



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 133.15
EXPEDIENTE N° 6.223/15
Salta,
18 MAR 2015

VISTO: la nota presentada por la Srta. Romina Margarita ARJONA, D.N.I. N° 30.692.343, L.U.N° 512.002, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó con fecha 04 de abril de 2014, el pase con cancelación de la matrícula en la carrera antes mencionada, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la señorita Romina Margarita ARJONA en el Plan de Estudios 2003 de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- REINCORPORAR a la Srta. Romina Margarita ARJONA, D.N.I. N° 30.692.343, L.U.N° 512.002, como alumna regular en la carrera de **Licenciatura en Administración**, Plan de Estudios 2003, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. VICEDECANO DE UNIDAD
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fav. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fav. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa